

ADAPTACIÓN DEL PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS Y CONTACTOS DE COVID-19 EN PERIODO DE ALTA TRANSMISIÓN COMUNITARIA

En el momento actual se observa un incremento acelerado de la transmisión comunitaria de SARS-CoV-2 en España, por ello, la comisión de Salud Pública ha aprobado el día 30 de diciembre de 2021 el documento “Adaptación de la estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y Control de Covid-19 en período de alta transmisión comunitaria” con el motivo de que sea adaptado por las diferentes Comunidades Autónomas, ya que se hace necesario reconducir las actuaciones a los aspectos prioritarios y más necesarios para el control de la transmisión, con foco en la protección de aquellos más vulnerables. Se observa que la variante Ómicron está de forma muy rápida ocupando espacio, y actualmente un porcentaje importante de los casos que se producen en nuestro país son debidos a esta variante.

Distintos organismos, basándose en el conocimiento de que la mayor parte de la transmisión del coronavirus se produce los anteriores y en los primeros días tras el inicio de síntomas, han indicado acortar el período de aislamiento de las personas sin síntomas o con síntomas leves así como la reducción en el período de cuarentena de los contactos estrechos no vacunados.

Por todo ello, el objetivo del documento es establecer una priorización de las actuaciones de prevención y control en el escenario actual.

MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, CASOS SOSPECHOSOS Y CONTACTOS ESTRECHOS

El Servicio Cántabro de Salud priorizará la realización de PDÍAs para confirmación de casos sospechosos en aquellos con sintomatología más grave, personas con mayor vulnerabilidad y aquellos que pertenezcan a entornos vulnerables.

Personas con Covid-19 (casos confirmados)

Confirmación:

La confirmación se puede realizar por dos vías, una de ellas, PDIA positiva (Antígenos o PCR) y la otra con el Autotest positivo en farmacia.

Para considerar una persona confirmada con Covid-19 por un autotest es necesario que sea realizado en la farmacia, bajo supervisión del farmacéutico que registrará el resultado en la app diseñada para ello por el Servicio Cántabro de Salud.

En el caso de que el autotest no haya sido supervisado en una Oficina de Farmacia, será necesario, que se registre en el formulario de Solicitud de Prueba Diagnóstica Covid-19 (<https://www.scsalud.es/autotest>) o llame a Salud Cantabria Responde (942.20.40.80), y le citen para una PDIA de confirmación.

Las personas con una prueba diagnóstica de infección activa (PDIA) positiva, recibirán un SMS de confirmación diagnóstica en el que se incluirán pautas de actuación sobre aislamiento, información de síntomas de alarma y modo de contacto con el sistema sanitario en caso de empeoramiento.

Además, se incluye información para compartir con sus contactos estrechos junto con las medidas que estos deben de tomar según su estado vacunal o vulnerabilidad.

Aislamiento:

Se establece un periodo de 7 días para el aislamiento de los casos confirmados asintomáticos o con síntomas leves. Se terminará el aislamiento, si en el momento en el que se cumplen los 7 días, la persona está sin síntomas durante al menos los 3 últimos días. Estas mismas condiciones de aislamiento serán aplicadas a los casos asintomáticos o leves que se producen en los centros de mayores y otros centros sociosanitarios.

Para aquellas personas con enfermedad grave o inmunosupresión se mantiene el periodo de aislamiento mínimo de 21 días.

Para el personal que trabaja en centros sanitarios o sociosanitarios se realizará un Test de Antígeno el día 7 antes de su reincorporación a su puesto de trabajo.

Seguimiento:

Los casos asintomáticos y leves deben realizar **Auto-seguimiento**.

Se priorizará el **seguimiento activo** de:

- a) entornos vulnerables (residencias de ancianos, centros penitenciarios, centros sanitarios, centros de discapacitados),
- b) mayores de 65 años,
- c) inmunodeprimidos,
- d) embarazadas,
- e) personas no vacunadas.

Dicho seguimiento activo podrá delegarse (si lo permite el perfil del caso y el contexto) en el propio paciente, cuidador, conviviente previa explicación de signos de alarma y modo de contacto con el sistema sanitario.

Tras el periodo de aislamiento de 7 días y hasta los 10 días posteriores al inicio de síntomas o a la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, las personas positivas deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.

Personas con síntomas compatibles con Covid-19 (casos sospechosos) y contactos estrechos vulnerables

Identificación:

1 .Las personas con síntomas compatibles con Covid-19 (casos sospechosos) y los contactos estrechos vulnerables tienen dos vías de acceso:

- Llamar a la línea de Salud Cantabria Responde 942.20.40.80.
- Pedir cita en su centro de salud si los síntomas empeoran.

2. En los contactos estrechos vulnerables, tanto vacunados como no vacunados, se priorizará la realización de una única PDIA a los 3-5 días del último contacto, teniendo en cuenta como vulnerable:

- a) mayor de 65 años,
- b) inmunosuprimidos,
- c) embarazadas,
- d) personas que las atienden (profesionales o familiares),
- e) personal sanitario o sociosanitario,
- f) personas que estén ingresadas en un centro sanitario o sociosanitario.

Únicamente se realizará la **identificación de contactos estrechos proactivamente**, en aquellos ámbitos en los que la exposición se considere de alto riesgo por la presencia de personas con una mayor vulnerabilidad **como centros sanitarios y residencias de mayores u otros centros socio-sanitarios**.

Cuarentena domiciliaria:

Los contactos estrechos vacunados con pauta completa estarán exentos de cuarentena, excepto si la autoridad sanitaria contacta para realizar cuarentena domiciliaria debido a las excepciones que se recogen en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 del 22 de diciembre.

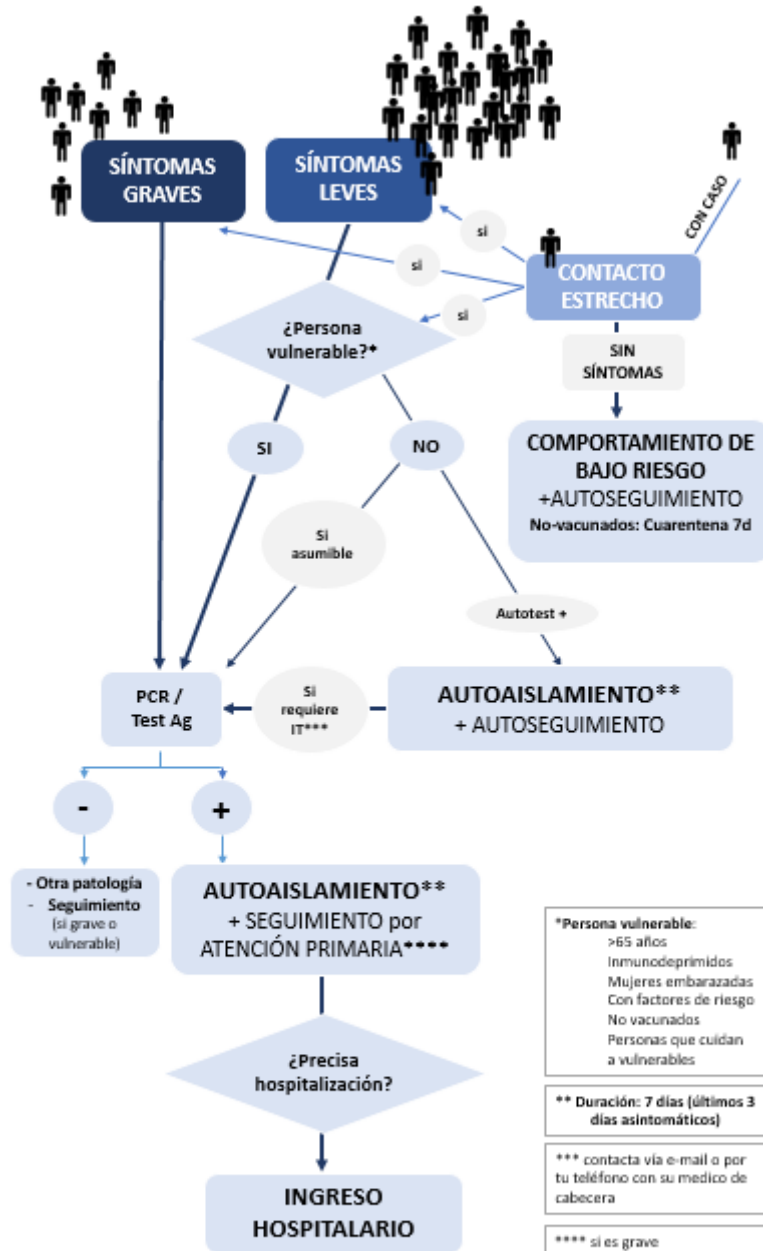
En los contactos estrechos que no estén vacunados la duración de la cuarentena será de 7 días siempre y cuando no desarrollen síntomas durante este periodo. En los siguientes 10 días tras el último contacto deberán extremar las medidas de protección (utilización de mascarilla, limitación del número de contactos sociales...).

Se recomienda que los contactos estrechos eviten interacciones sociales y permanezcan en el domicilio el mayor tiempo posible hasta 10 días después de la última fecha de contacto con la persona con Covid-19.

Se recomienda que los contactos estrechos vigilen la aparición de síntomas, si estos aparecen, deben contactar con su Centro de Salud o con Salud Cantabria Responde 942.20.40.80.

ANEXO: Flujoograma de actuación

RESPUESTA EPIDEMIOLÓGICA ANTE SARS-COV-2 VARIANTE ÓMICRON (VIRUS RESPIRATORIO AÉREO ENDÉMICO DE CLÍNICA LEVE)



Se mantienen estudio epidemiológicos y medidas especiales, si necesarios, en:

- Ámbitos Socio-sanitarios
- Centros Sanitario

Flujoograma según la ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19 EN PERIODO DE ALTA TRANSMISION COMUNITARIA, Comisión de Salud Pública. 30.12.2021